

# Capítulo



## Víctimas, sobrevivientes, resistentes

*Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario<sup>8</sup>.*

Si bien esta anterior es la definición aceptada en el derecho internacional de los derechos humanos, puede considerarse que existen varios tipos de víctimas. Normalmente se habla de víctimas directas e indirectas. Las *víctimas directas* que son las que han sufrido la violencia, por ejemplo la persona que fue torturada o desaparecida. Por otra, las *indirectas*, es decir aquellas que por sus lazos familiares o sociales sufren también las consecuencias. Sin embargo, esta terminología no muestra que los familiares también sufren sus propias violaciones de derechos humanos como del derecho a la verdad, a la justicia o al duelo en los casos de desaparición forzada. A veces estas últimas son las únicas que sobreviven como, por ejemplo, los familiares de las personas desaparecidas o asesinadas.

También se habla a veces de víctimas de *primera y segunda generación* cuando el impacto de las violaciones masivas de derechos humanos afecta también a los hijos e hijas de quienes vivieron directamente los hechos. Este impacto se da especialmente como consecuencia de las situaciones de amenaza o persecución durante varias generaciones, por la focalización de los efectos en los hijos e hijas que enfrentan las consecuencias de la pérdida de sus familiares, o cuando se altera de forma grave la dinámica familiar. Por ejemplo, se distorsiona la comunicación porque no se habla de lo sucedido con los niños y niñas, para protegerlos o porque se considera que lo sucedido es vergonzoso. Los hechos, o sus consecuencias, se cubren con un manto de silencio que suele ser perjudicial porque les impide entender lo que sucede.

Ésta es la terminología predominante en el ámbito jurídico y de los derechos humanos, pero en la relación con las personas afectadas hay que tener en cuenta que para otras este concepto de “víctima” es estigmatizante y algunas prefieren considerarse como sobrevivientes. Al hacerlo ponen énfasis en su capacidad de resistencia y recuperación. Hay que tener en cuenta estas consideraciones para evitar los efectos no deseados de ciertas intervenciones orientadas a las víctimas.

<sup>8</sup> Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. 60/147 Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. Ver: [www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm)

## La importancia del contexto

La víctima se expresa en la sociedad en la que vive, y esto hace que sus reacciones, la forma de contar su historia o su participación social estén condicionadas por el contexto. Algunas de esas variables influyen en la vivencia, el testimonio o su compromiso con una denuncia, como por ejemplo:

- a) *Las circunstancias en la que vive la persona afectada.* La mayor parte de las veces en un contexto de aislamiento y estigma social o falta de apoyo e impunidad.
- b) *La evolución del contexto social.* Por ejemplo, las diferencias entre países en los que se puede hablar más abiertamente de la militancia política porque se han dado ciertos cambios sociales, de aquellos en los cuales sigue siendo un tabú o en el que esto es peligroso o la gente es insensible.
- c) *El contexto específico en el que se da la relación.* Por ejemplo una petición de asilo o una demanda de reconocimiento como desplazado interno, o una petición al juez para hacer una exhumación, son contextos concretos diferentes en los cuales la toma de testimonios o el ser “víctima” adquieren significados o generan comportamientos diferentes. Por ejemplo, en un caso tratando de que se tenga en cuenta su experiencia de represión, en otro ocultando su procedencia para no ser señalado, en otro haciendo énfasis en la condición de víctima para que se respete su derecho. Además hay que tener en cuenta que los sistemas judiciales o de investigación del Estado no están en general preparados para poblaciones campesinas o indígenas y que habitualmente la gente tiene muchas barreras para acceder a ellos.
- d) *La forma en cómo la sociedad asume un fenómeno,* o la posición social de las víctimas de violaciones de derechos humanos condiciona también las posibilidades de llevar adelante la investigación o de hacer efectiva la reparación. Por ejemplo, los muchachos de barrios marginales de Asunción (Paraguay) del caso Panchito López ante la Corte Interamericana. En dicho caso parte de los problemas de incumplimiento se dieron por la marginación social de las víctimas y la escasa consideración o los estigmas sobre los menores infractores. O también por ejemplo, la diferencia en la consideración social de las víctimas de la dictadura en Brasil o de las víctimas de abusos policiales en las favelas.

## Víctima: ¿condición o situación?

Las violaciones de derechos humanos marcan la vida da las personas afectadas, pero una cosa es reconocer esta dimensión de ruptura y otra considerar a la persona afectada sin recursos o convertir esa experiencia en un estigma. Es importante no confundir, por ejemplo, a las personas refugiadas con la situación en que éstas se encuentran. Ejemplos de estos estigmas se dan en el caso de personas que sufrieron tortura (torturada), desplazamiento (desplazada) o violación sexual (violada).

La definición como víctima corre el riesgo de absorber la identidad, limitando los roles, aspiraciones o experiencias vitales de la persona afectada, al hecho de haber sufrido

la violación, y focalizando la interacción con grupos de derechos humanos, funcionarios/as de justicia o el estado en esa “condición”. Esta adquisición de una identidad de víctima como estigma, supone que se convierte en el centro de sus creencias, sentimientos y conductas, e interacciones sociales. En general no es una consecuencia sólo del hecho traumático, sino de los cambios individuales, los procesos de influencia de la gente próxima, o de fenómenos grupales (familia o grupo) y las expectativas sociales. Además frecuentemente globaliza las necesidades o características de personas que tienen experiencias comunes pero ideas o intereses diferentes. Hay que poner especial cuidado a no generalizar y no trabajar con ideas tópicas en referencia a las víctimas.

Esos estigmas ponen la necesidad de cambio en la persona afectada y frecuentemente condicionan las formas de relación o incluso su identidad. Muchas personas desplazadas se quejan con razón de que son tratadas por las instituciones u organizaciones de ayuda como “mendigas”. Como señala la Carmen Páez, cuyo caso por la desaparición forzada en Perú de su hijo llegó ante la Corte Interamericana, señalando a las autoridades del Estado: *No se ponen en los zapatos de la víctima y a todos nos tratan como si fuéramos mendigos, por lo menos con respecto al Perú y eso es desgradable.* Esta imagen puede incluso condicionar la credibilidad que se le otorga a la persona, como en este otro caso relatado por una abogada colombiana<sup>9</sup>: *el Personero me dijo que muchos se hacían pasar por desplazados por eso él no a todos los certificaba, porque se conocen por la cara y por la ropa si vienen bien vestidos y perfumaditos no son desplazados. ¿Entonces tienen que venir como pordioseros?* En otros casos, las víctimas no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones porque se supone que están “traumatizadas”, lo cual contribuye a un sentimiento en ellas de expropiación de sus vidas. En otros, la condición de víctima es usada políticamente para tratar de ganar control o representar “la realidad” de la violencia de acuerdo con la propia posición política, por ejemplo, con el reconocimiento como víctima en función de quien haya sido el perpetrador y frecuentemente tratando de invisibilizar a las víctimas de agentes del Estado.

Como se señaló, muchas personas afectadas rechazan esta predominancia del lenguaje jurídico de “víctima”. Otras en cambio se reivindican como víctimas desde una perspectiva activa, especialmente en los países en que los Estados no han tenido consideración ni reconocimiento a las víctimas, o han tratado de ocultar las violaciones de derechos humanos y su responsabilidad.

Se necesita un cuidadoso equilibrio entre el reconocimiento de la victimización de que fue objeto, tener conciencia de las consecuencias y efectos negativos, así como de las necesidades de la persona y defender sus derechos como víctima, pero a la vez mantener un trato digno que motive a la gente y respete la dignidad de la persona que se pretende apoyar, de forma que le ayude a salir de esa situación.

<sup>9</sup> Entrevista personal con Liliana Rincón.

## Cambios en la visión de sí mismo/a

Para muchas personas, esta consideración de “victima de...” o “familiar de...” puede entrar en crisis en algunos momentos del proceso, especialmente cuando las personas son conscientes de que la demanda o el proceso judicial les han llevado durante mucho tiempo a actuar en la situación desde la posición de “afectado”. También cuando se ha visto sobrecargada emocional o socialmente para hacer valer sus derechos en un contexto de insensibilidad u hostilidad, sin poder desarrollar o tener en cuenta otras facetas y aspiraciones de su vida. El siguiente testimonio es de Wilson García Asto, injustamente detenido y sometido a malos tratos durante cerca de diez años en las peores cárceles de Perú, bajo la acusación de ser miembro de Sendero Luminoso, y que quedó en libertad después de una sentencia de la Corte Interamericana en 2004: *Lógico, mi mamá ha estado centrada en su hijo... pero yo trato de darle prioridad, mira esto es como un accidente en la vida, ya acabó, ya estoy trabajando, mi carrera... ahora con el nieto espero que se centrará, se trata de cambiar la óptica de ver las cosas porque si te quedas en el papel de víctima como una persona mutilada, que no puede desarrollarse, defenderse... creo que estaría todavía en el circuito del miedo, de las amenazas, de las presiones psicológicas. Mi madre fue campesina, se vino a la ciudad. Cuando a mi me detuvieron todos esos proyectos se le cayeron, sus esfuerzos de madre se le cayeron. Si tú has pasado por todo eso pero tu hijo sale adelante, tiene otro sentido el sufrimiento.*

En términos de su recuperación, el objetivo del acompañamiento o la ayuda es facilitar un proceso en el que, en ese sentido negativo, la víctima deje de serlo: dejar atrás su experiencia de victimización y poder vivir con ella sin la simultaneidad psicológica que supone la vivencia del impacto traumático o la impunidad. Precisamente los procesos de lucha por la verdad y la justicia deberían proporcionar un marco social de reconocimiento de su experiencia que haga que la víctima pueda liberarse de ese peso, integrando su experiencia en un contexto de reconocimiento y reparación.

Normalmente la identidad de víctima iguala la situación de la gente, lo cual es positivo en términos del reconocimiento de sus derechos pero, en numerosas ocasiones, pasa por encima u oculta su experiencia política. En términos generales, la reivindicación por parte de las víctimas de violaciones de derechos humanos de su experiencia política puede darse cuando hay un clima social más positivo y flexible, lo cual frecuentemente sucede años después de una cierta normalización de la situación, como años después de la caída de una dictadura o la finalización de un conflicto armado.

## Dificultades de la víctima para encontrar apoyo

A pesar de que el apoyo social es muy beneficioso para enfrentar hechos traumáticos como las violaciones de derechos humanos, las personas afectadas tienen en general muchos problemas para obtenerlo. Frecuentemente la persona es aislada o estigmatizada por la persecución que incluso se extiende al medio familiar. La reacción social está determinada por el contexto político, el miedo o la acción del Estado. Las dificultades para tener apoyo se pueden resumir en los siguientes puntos, algunos de los cuales tienen que ver con la respuesta social y otros con las dificultades de la propia persona afectada:

- *Impacto familiar.* En su medio cercano o familiar es donde las víctimas tienen en general mayor ayuda. Sin embargo, en otras ocasiones la familia también está afectada con lo que puede ser difícil que se apoyen entre sí por tener distintos ritmos y estilos de duelo. La dificultad de encontrar el espacio para hacerlo, o sentirse uno mismo muy afectado por la propia experiencia, pueden ser factores que limiten ese apoyo. También las pérdidas pueden generar crisis personal o familiar.
- *Impacto de escuchar hechos negativos.* Para las personas cercanas escuchar hechos negativos extremos puede ser también muy difícil, ya que el compartir con personas depresivas induce un estado de ánimo negativo, y escuchar historias traumáticas deja también afectada a la persona que escucha. Así, es frecuente que se eviten estas experiencias. La búsqueda de apoyo social en estas circunstancias “quema” la red social de las personas y aumenta los problemas de los sobrevivientes. Por otro lado, en lo referente a la aprobación social, las personas que “ponen al mal tiempo buena cara” son mejor evaluadas y reforzadas que las que expresan lo afectadas que están por un hecho traumático. Todo ello hace que las personas más afectadas puedan tener menos apoyo real.
- *Evaluación social.* Las víctimas son un testimonio permanente de la malevolencia del mundo y de la eventual vulnerabilidad que tenemos. Por esto es muy común que las personas reaccionemos ante ellas de forma contradictoria: positivamente a escala verbal y en la evaluación formal (por ejemplo, haciendo comentarios positivos sobre ellas), pero con signos no verbales de distancia y rechazo. Además, los próximos en muchas ocasiones no saben qué decir, evitan hablar o esperan que la víctima tome la iniciativa. También influye la posición social de las víctimas respecto a las actitudes frente a ellas. Frecuentemente las víctimas de menor estatus son poco consideradas y hay una menor movilización en su apoyo.
- *Estigma político.* Por otra parte, el estigma político aísla a los sobrevivientes o familiares porque la reacción del contexto es de miedo o protección, tratando de mantenerse alejados de las víctimas. Las estrategias de represión además frecuentemente criminalizan también a quien pueda mostrar solidaridad o apoyo. Por ejemplo, los sobrevivientes de tortura y familiares de desparecidos por la dictadura de Stroessner en Paraguay sufrieron un enorme aislamiento social a su alrededor, y la acusación de ser “comunista” supuso una marca en sus vidas durante toda la dictadura como “apestados”. Dicho estigma denigra la identidad social de la persona, asociándola con ciertos atributos negativos y considerándola como un objeto contra el que puede ejercerse la violencia o se normaliza la agresión, y tiende a la justificación de violaciones de derechos humanos.
- *Dificultades de la propia víctima.* Además, las personas afectadas no expresan frecuentemente sus estados de ánimo y experiencias negativas por un conjunto de razones. Estas son dificultades frecuentes de la víctima para compartir su experiencia que hay que tener en cuenta:
  - a) Por miedo a las consecuencias de hablar o la denuncia. El miedo a hablar y la posibilidad de ser de nuevo golpeadas o perseguidas, es un aspecto central de la experiencia de las víctimas.

- b) Por proteger al otro, como en el caso de las relaciones familiares o con los niños y niñas, tratando de ocultar los sentimientos y no hacer visible el impacto o los hechos.
- c) Porque piensa que no se entendería su experiencia, o no saber cómo hablar o referirse a los hechos. Por el carácter difícil de narrar de los hechos y la dificultad de entender lo sucedido o que la persona que escucha lo considere increíble, cuestionando a la víctima en lugar de proporcionarle apoyo.
- d) Por tener miedo de ser juzgado o a una reacción del otro que empeore su situación, como por ejemplo que impacte en su frágil equilibrio o cuestione sus esfuerzos por obtener justicia.
- e) Porque es muy doloroso recordar los hechos traumáticos y prefiere olvidarlos.
- f) Por pensar que no va a servir para nada (*eso no va a devolverme a mi familiar*).
- g) En su relación con instituciones y organizaciones de derechos humanos, por falta de confianza en el sistema de ayuda o investigación, porque piensan que va a ser muy difícil en términos económicos o prácticos.

### Ejercicio práctico

#### Superar las dificultades de comunicación

Estas dificultades pueden afectar también a las relaciones de las organizaciones de derechos humanos con las víctimas o personas afectadas, interfiriendo en la toma de testimonios, la implicación en la denuncia o la relación de apoyo.

1. Seleccione, de entre las dificultades anteriores, las que son más frecuentes en su experiencia y analice las formas de enfrentarlas. A continuación tiene una síntesis de las más relevantes:

De la víctima:

- Dolor por recordar y pensar que no servirá de nada.
- Pensar que no se entiende su experiencia o va a ser juzgado por ello.
- Miedo a las consecuencias negativas de hablar o denunciar.

Del entrevistador

- Miedo a desestabilizar a la víctima.
- Pensar que le va a afectar demasiado escuchar los hechos.

2. Contraste sus respuestas con otras personas de su organización o grupo. Evalúe más adelante sus respuestas con las habilidades de comunicación incluidas en el capítulo 10.

3. Recuerde una experiencia dolorosa en su propia vida. Escriba en un papel las dificultades que tuvo para compartir su experiencia, y las reacciones positivas o negativas que encontró en los otros. Aunque pueda haber diferencias de grado y de contexto importantes con la experiencia de la víctima de violaciones de derechos humanos, reflexione luego sobre dichas dificultades contrastándolas con las señaladas anteriormente.

## Apoyo mutuo

Las formas de apoyo mutuo se refieren a cómo las personas afectadas pueden cambiar su situación al compartir sus necesidades y problemas, aprender de las experiencias positivas de otros y sostenerse juntos en medio de situaciones difíciles.

En muchas situaciones de violencia, una buena parte de la ayuda viene del medio local, de la familia, de miembros de la comunidad, especialmente en contextos campesinos o indígenas, donde la identidad colectiva y el trabajo en común son valores centrales. Aunque en muchas situaciones estas redes informales se encuentran destruidas por el impacto de las violaciones, el miedo o el control territorial de los perpetradores.

Por otra parte, en muchos países, las víctimas de violaciones de derechos humanos han creado sus propias formas de apoyo o incluso movimientos basándose en reivindicaciones sociales. Los movimientos y organizaciones combinan distintos intereses y fines sociales. Básicamente tres: 1) gestión de las ayudas y demandas. 2) apoyo mutuo entre los sobrevivientes. 3) denuncia y lucha política.

Frecuentemente los criterios en la gestión de las ayudas, el seguimiento de las demandas y las reivindicaciones hacia los gobiernos forman parte de la acción de organizaciones de afectados. Además de promover formas de ayuda material, algunas organizaciones de afectados nacieron por la necesidad de contar con una red funcional y de confianza, percibida por las personas como una fuente de apoyo y comprensión.

En otros casos, los movimientos de las víctimas se orientan hacia las demandas de justicia, el apoyo mutuo entre los sobrevivientes y la defensa de los derechos humanos, constituyendo formas de afrontamiento colectivas. A veces combinan su identidad como grupo de apoyo mutuo, con su institucionalización como ONG. Y tampoco están exentas de los problemas habituales de organizaciones sociales como las dificultades de liderazgo, el riesgo de estigma, el miedo a participar o los conflictos internos.

Algunas de estas experiencias combinan la gestión de ayudas a los familiares con la reconstrucción de la memoria colectiva y la reivindicación política, como en el caso de las Asociaciones de Familiares de Desaparecidos en muchos países de América Latina y Asia, que siguen manteniendo viva la memoria de las atrocidades y las demandas de verdad y justicia.

Estas experiencias constituyen formas colectivas de enfrentar las consecuencias de los hechos traumáticos, de reconstruir los tejidos sociales y muchas veces de luchar contra las causas del sufrimiento. El trabajo con las demandas o los casos de violaciones de derechos humanos deberían tener en cuenta este contexto para ver cómo se constituye en elemento que potencie esta dimensión de apoyo mutuo.

### Ejercicio práctico

Preguntas para la reflexión sobre un caso

- ¿Cuenta la víctima con personas de apoyo con las que sienta confianza y se siente comprendida y escuchada?
- ¿Ha podido hablar con otras personas significativas o es la primera vez que habla de los hechos?
- ¿Existe una red de apoyo, un grupo de afectados o de otras personas significativas que podría proporcionar apoyo? ¿Puede crearse o cómo fortalecerla si ya existe?
- ¿Cuáles son las necesidades de apoyo más sentidas por la persona? ¿Cómo se relacionan estas dificultades con las posibilidades del trabajo de su organización?

## Diferentes experiencias de las poblaciones afectadas

Sin embargo, las violaciones de derechos humanos no afectan a todas las poblaciones ni grupos por igual. Los efectos y formas de afrontar los hechos pueden ser distintos según el grupo de edad, género, la situación social o las características de los hechos vividos.

### Niños y niñas

Los niños y niñas, además de sufrir sus propias experiencias traumáticas, son especialmente sensibles a desorganización familiar y a los efectos de la represión política en sus padres. En los niños huérfanos a causa de la violencia es frecuente la apatía, la regresión volviendo para atrás en su desarrollo psicomotor, el retiro y el miedo. Además los más mayores tienen que asumir responsabilidades familiares y hacerse cargo de otros hermanitos. Muchos de los hijos e hijas de personas que han sido torturadas o desaparecidas han manifestado problemas afectivos, de apetito y sueño, retraso escolar o evasión de la realidad.

Para muchas niñas y niños la guerra es la “normalidad”, porque han nacido y crecido en situaciones de conflicto armado. En esos contextos los y las niñas son frecuentemente testigos de homicidios y masacres, han visto o sufrido abuso físico o tortura, o separados forzosamente de sus familias. En otras ocasiones, son reclutados/as y separados/as de sus familias, no tienen acceso a las escuelas y carecen de oportunidades de formación, y son forzados a participar en atrocidades que tienen como resultado la destrucción de su desarrollo moral y social.

Sin embargo, las niñas y niños con adecuado soporte social y familiar, tienen menos problemas y síntomas a corto plazo aun cuando se enfrentan a situaciones de alto estrés. Punamaki (1989) ha subrayado que los niños no son sólo “víctimas inocentes” y en algunos países como Palestina, han encontrado también formas activas de afrontamiento y resistencia. Sin embargo, incluso en esos casos, pueden producirse con-

ductas de inhibición y manifestaciones de tensión emocional y miedo (pesadillas, rechazo al alimento, retroceso psicomotor o no querer separarse de la madre).

A pesar de que frecuentemente a los niños y niñas se les trata de ocultar los problemas como una forma de protección, sus necesidades de seguridad e información deben ser tenidas en cuenta en las situaciones de peligro. El impacto puede evaluarse a través de entrevistas con personas significativas para ellos, sus formas de expresión a través de dibujos o el juego, la observación de su desarrollo y entrevistas a personas significativas como familiares o personal de la escuela.

### ¿Qué cosas influyen en el duelo en la infancia?

La reacción y consecuencias que la muerte de su familiar tiene para los niños y niñas depende de:

- La reacción de los otros familiares.
- La capacidad de las personas adultas con las que vive de escucharle y tomarle en cuenta, de entender lo que le pasa.
- La información que tenga sobre lo que ha sucedido. Los niños y niñas necesitan conocer la verdad a su nivel, con sus palabras, lo más pronto posible. Necesita que se responda a sus preguntas con un lenguaje comprensible, pero diciéndole la verdad, aunque sea dolorosa pero con cuidado. Darle explicaciones que tengan en cuenta la cultura propia.
- La posibilidad de tuvo de vivir antes en un ambiente familiar positivo y el vínculo con la persona.

## Adolescentes

Los y las adolescentes se encuentran en una edad de construcción de su identidad y de integración en la vida adulta, aunque esto depende de las culturas. Por ejemplo, en muchas culturas indígenas la adolescencia más que una etapa es un rito de paso entre la infancia y la etapa adulta. En esta edad los estudios muestran un mayor impacto traumático de la violencia, por lo que puede considerarse de mayor riesgo. Además, en contextos de violencia y conflicto armado, frecuentemente adolescentes y jóvenes son reclutados/as.

Según la gravedad de los hechos las y los adolescentes pueden manifestar distinta frecuencia de problemas como agresión, abuso de alcohol y suicidio. Estos son tres de los indicadores más frecuentes de malestar en esa edad. A veces hay jóvenes que muestran también el impacto colectivo. Por ejemplo, en 2004, después de un cambio en la estrategia de control paramilitar en la región de Chocó (Colombia), con un mayor confinamiento de las comunidades indígenas, empezó a darse una epidemia de suicidios entre jóvenes. Los suicidios de jóvenes eran un indicador del sufrimiento comunitario. El siguiente testimonio de una ex presa bajo la ley antiterrorista de Perú y después liberado, muestra los impactos familiares especialmente en hijos jóvenes.

### Impacto familiar

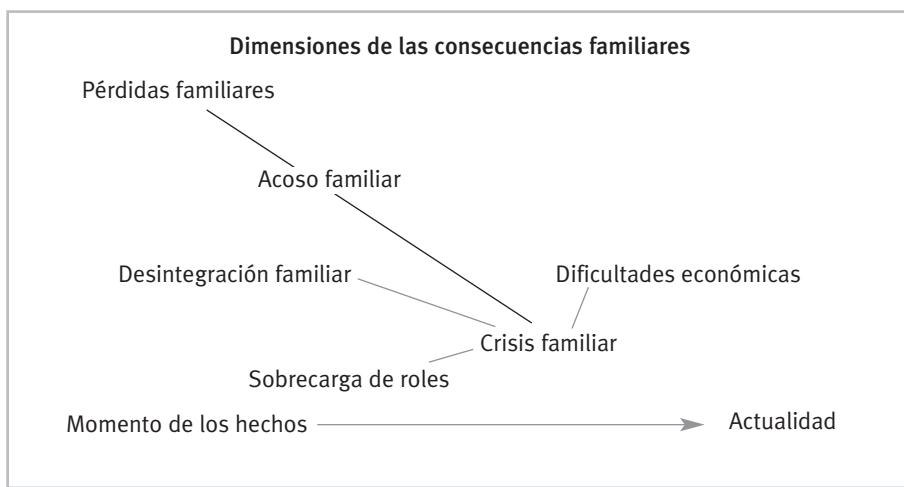
*El aspecto psicológico es muy importante. A mis hijos los dejé chicos, han vivido con su abuelita, con su papá... Uno de ellos ha vuelto conmigo. La familia tuvo muchos problemas y fuertes. Uno de mis hijos estaban pequeños cuando entré en la cárcel tenía 8 años, y tiene resentimiento porque yo no pude estar con él. He tenido muchos problemas para reencontrarme con él. Mi hija de 12 años está en el extranjero, y se ha dado un alejamiento, a pesar de que ella era un poquito más grande y el impacto no ha sido tan fuerte, pero en el caso del varón... Requeriría tratamiento psicológico para el hijo que está muy afectado y que ahora tiene 18 años, tiene un problema con los valores... es un desgaste para la vida familiar y también ha tenido un coste para mi mamá. Mi mamá era anciana. Cuando llego tarde está todo el tiempo en pánico pensando que me van a detener de nuevo, es una angustia para ella, que va a volver a pasar. No está tranquila cuando yo no estoy a su lado. M.C. Perú.*

### Las mujeres

Las mujeres son víctimas directas y, en muchos casos, son ellas las que llevan adelante las denuncias o demandas judiciales. Además de sufrir sus propias experiencias traumáticas, se enfrentan la mayor parte de las veces a sobrecargas de trabajo y afectivas, especialmente cuando tienen que hacerse cargo solas de la familia, y tienen menos espacios sociales para participar. Las mujeres con niñas/os además están afectadas por cómo las violaciones impactan a sus familias. Además de las otras formas de violencia (como las masacres, ejecuciones extrajudiciales, tortura o desaparición forzada), las mujeres son también víctimas frecuentes de violación y agresión sexual.

Las mujeres tienen que hacer frente a los procesos de duelo e impacto por las pérdidas familiares y sociales, y la mayor parte del trabajo de reconstrucción familiar y social recae sobre sus espaldas. Frecuentemente muestran una mayor privación y falta de control sobre su propia vida, así como mayores consecuencias en su salud. Ese impacto no sólo es grave en el momento de los hechos sino que su impacto negativo todavía puede ser importante muchos años después. Pero en algunos contextos las mujeres pueden incluso enfrentar mejor la situación centrándose en las tareas cotidianas, cuestionando el rol socialmente asignado y teniendo nuevas formas de pensar sobre sí mismas y sus derechos. En muchos de los casos de denuncias por violaciones de derechos humanos las mujeres han sido protagonistas de estos movimientos movidas por la *lógica del afecto*<sup>10</sup> y han luchado por abrir un espacio social cerrado por la violencia, constituyendo una contribución para toda la sociedad.

<sup>10</sup> Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo siempre dijeron: “Nosotras socializamos nuestra maternidad; a nosotras nos parieron nuestros hijos”. En un estudio realizado acerca de los movimientos de mujeres en el Cono Sur durante la década del 70, Elizabeth Jelin plantea que, en la mayor parte de los casos, la participación de las mujeres en los movimientos de derechos humanos no se basó en puntos de vista ideológicos o en valoraciones políticas, sino en lo que ella define como una *lógica del afecto*, de los vínculos afectivos y la responsabilidad de las mujeres por sus familiares desaparecidos. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Estudios Básicos de Derechos Humanos*. Tomo IV; 1996.



## Los hombres

En la mayor parte de los casos son los hombres las víctimas directas de ejecuciones o desapariciones forzadas (entre un 70-80% de los casos). También de los casos de detención arbitraria y tortura. Las consecuencias directas de estas violaciones afectan más a los hombres, aunque esos efectos afectan a sus relaciones y familias. Por ejemplo, durante el cerco de Sarajevo en la guerra de Bosnia aumentaron enormemente los ingresos psiquiátricos de hombres, invirtiéndose la relación que existía antes de la guerra en la proporción de mujeres y hombres hospitalizados.

Los hombres sufren más también la crisis de su rol en la familia, especialmente en el caso de los desplazados o personas que sufrieron tortura y encarcelamiento prolongado, dado que a las consecuencias se suman las dificultades del trabajo, el impacto en sus propios proyectos de vida y la crisis en su rol familiar proveedor en distintas culturas. Entre los hombres sobrevivientes o familiares, también son más frecuentes indicadores de malestar como el alcoholismo, la agresividad o la dificultad de compartir y expresar sus emociones.

## Diferencias de género en la investigación y reparación

Algunas de las diferencias de cómo afectan las violaciones de derechos humanos a hombres y mujeres tienen que ver con los aspectos subjetivos que limitan las posibilidades de denuncia e investigación por su impacto en la intimidad, pero también factores objetivos como las dificultades específicas de investigación debido a la falta de sensibilidad por la violencia contra las mujeres.

También en muchos casos las mujeres tienen más dificultades para poder llevar adelante las denuncias. A pesar de que una buena parte de las demandas o de las organizaciones de víctimas tengan como protagonistas precisamente a mujeres. La posición social de las mujeres dificulta también participar en procesos colectivos que generalmente son liderados por hombres, conllevando mayores cargas familiares o vulnerabilidad en las gestiones frente al Estado.

En otros casos, las violaciones de los derechos de las mujeres, (relativos a esterilizaciones forzadas, o violencia sexual, por ejemplo) se subsumen en otras violaciones o no se les da la importancia debida al caso en sí. Frecuentemente se invisibilizan, como en este caso de la masacre de Ituango (Colombia, 1997) donde el último testigo ante la Corte Interamericana se refirió de forma indirecta a las violaciones ocurridas durante la masacre señalando... *y maltrataron a las mujeres*, cuando ya no había posibilidades de investigación<sup>41</sup>.

También hay que considerar las violaciones de los derechos de las mujeres como aquellas específicas que se tejen en las situaciones de la vida cotidiana, la relación con servicios de salud, las políticas públicas que afectan a sus derechos, al acceso a la investigación judicial o las condiciones de vida de las mujeres en su contexto local.

### Ancianas y Ancianos

Las y los ancianos son físicamente menos hábiles, tienen en general menos capacidad de adaptación a situaciones nuevas y que cambian rápidamente, y les puede ser más difícil vivir lejos de su hogar. La pérdida de amistades o familia puede afectarles más debido a su mayor dependencia respecto a la familia y comunidad para tener apoyo (UHNCR, 1994). Por ejemplo, en varios de los casos de masacres que tuvieron sentencias de la Corte Interamericana, los ancianos y ancianas en las evaluaciones realizadas en los peritajes, mostraban mucho tiempo después de los hechos procesos de duelo alterados (por ejemplo, no dejando que se hiciera un recordatorio familiar, o poniendo en la mesa un plato por si acaso su hijo volvía, o con una alteración de la vida cotidiana centrada en el impacto emocional de la desaparición muchos años después). También es mayor su dificultad para seguir la información del caso.

Sin embargo, el impacto varía en función de la posición social de la anciana o el anciano en distintas culturas y contextos sociales, por lo que las consecuencias pueden ir desde la marginación hasta la protección como autoridad en las comunidades indígenas. En otros casos, como las Abuelas de Plaza de Mayo, las mujeres mayores han sido las que en su persistencia han logrado las denuncias para buscar a sus nietos, aunque el paso del tiempo y la ausencia de resultados en algunos casos, marca en sus últimos años la tragedia de sus vidas. También la población de mayor edad es más sensible al incumplimiento de las medidas de reparación, se ve más afectada por las dificultades burocráticas y sufre, con mayor rigor, las consecuencias del retraso o falta de cumplimiento.

### Personas discapacitadas

Las personas con graves problemas físicos o enfermedad mental son muy vulnerables a las condiciones de desorganización social, que incluyen la pérdida de sistemas de apoyo comunitarios o servicios de salud, y frecuentemente sufren los estigmas socia-

---

<sup>41</sup> Entrevista con Susana Villarán, ex Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ver caso en: [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_148\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf)

les y la falta de protección. Además, vivir situaciones de tensión o cambio brusco puede provocar crisis que empeoren su condición o les pongan en peligro. El primer caso de violación de derechos humanos contra Brasil que fue sentenciado por la Corte Interamericana en 2005, hacía referencia precisamente a las condiciones de un centro de internamiento psiquiátrico y el maltrato y tortura de un muchacho, Damião Ximenez, que llevaron a su muerte.

Sin embargo, en algunos países los grupos de personas discapacitadas como los lisados de guerra, además de formar asociaciones de apoyo mutuo, han tenido un papel político relevante en algunos momentos. También las asociaciones de familiares, de personas con problemas de salud mental, tienen en muchos países un importante papel en el apoyo mutuo, la atención a las necesidades de estas personas y la denuncia de las malas condiciones de la atención psiquiátrica. Por ejemplo, en el caso de Damião, la familia estaba muy interesada en crear un Instituto con el nombre de su hermano para ayuda a otras familias que estén pasando por lo mismo, como parte de la aplicación de la reparación.

### Las diferencias culturales

Numerosos hechos de violencia y violaciones de derechos humanos se dirigen contra poblaciones indígenas o afrodescendientes. En muchos casos, las formas de violencia masiva contra comunidades enteras han tenido un componente étnico y racista, como en los casos de las guerras internas de Guatemala o Perú (donde el 84% de las víctimas mortales eran mayas en un caso y el 75% quechua hablantes en el otro). La relevancia de estos casos ha sido creciente en demandas nacionales o internacionales. Por ejemplo, en el sistema interamericano, un grupo importante de casos se refieren a los derechos colectivos de propiedad de la tierra (Awas Tingni, Yakyé Axa, Sawhoyamaxa); al reconocimiento de formas organizativas propias (Yatama), la prohibición de hablar su idioma (en el caso Alfredo López de garífunas); así como el impacto comunitario y cultural de hechos traumáticos colectivos como masacres y violencia colectiva (Plan de Sánchez, Moiwana, Aloboetoe).

Estas demandas están en relación con un rico movimiento de afirmación colectiva, pero que tiene también diferentes visiones y contradicciones internas. El debate sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas llega a las universidades y existen organizaciones indígenas fuertes en varios países, pero también dinámicas diferentes entre los sectores intelectuales y las comunidades indígenas, con nuevos desafíos en la representatividad, en la organización comunitaria y la movilización política por sus derechos.

La cultura tiene que ser tenida en cuenta en la evaluación de las medidas de reparación y la caracterización de las violaciones de los derechos. Esta proporciona un conjunto de conceptos y una cosmovisión que dota de significado a los hechos o caracteriza la forma en cómo se manifiestan sus efectos. Incluso en el extremo, también condiciona la investigación de los casos, como en el caso de solución amistosa con la comunidad Yanomani de Venezuela, según refiere Mariano Alvarado, abogado de Provea (Venezuela), *un caso con muchas dificultades para los propios representantes de las víctimas, dado que en la cultura de dichas comunidades no se recuerdan las cosas malas que hayan sucedido* (lo cual limita las posibilidades de conocer mejor los hechos).

Pero las visiones estereotipadas de la cultura no son de ayuda cuando se trata de reconocer las peculiaridades de la manera de entender los derechos o las implicaciones para la reparación de los conceptos jurídicos occidentales. Los contextos de denuncias e investigación judicial que se basan en concepciones occidentales, y la investigación, evaluación y reparación de casos de personas o comunidades indígenas se enfrenta a nuevos desafíos. Por ejemplo, en el caso de los programas de salud mental, los supuestos occidentales sobre la persona y el mundo, no son compartidos por otras culturas. Según Geertz (1988), una muestra de estas cosas que se dan por supuestas es el concepto de individualidad donde *la concepción occidental de la persona como un universo limitado, único, más o menos integrado y con un fondo social y natural, es, a pesar de lo incontestable que nos puede parecer, una idea más o menos peculiar en el contexto de las culturas mundiales*.

También hay una estrecha relación entre la cultura y la vida cotidiana y material, que lleva a alertar del riesgo de esencializar lo cultural como inmutable, porque termina congelando la realidad de la gente y sus derechos. Por ejemplo, aunque estemos hablando de culturas más colectivistas, en las que la identidad individual está fuertemente ligada al grupo, esto no quiere decir que no exista la propiedad individual o familiar.

Además, como forma de defensa de sus derechos, muchas comunidades o movimientos indígenas plantean medidas intermedias usando una cierta occidentalización de sus demandas ancestrales, como por ejemplo en el caso Awá Tingni en donde la protección del territorio se dio utilizando medios mixtos en la definición de los límites de la tierra. En otro ejemplo, en las comunidades indígenas de Guatemala, las exhumaciones de cementerios clandestinos han supuesto todo un movimiento amplio en el país, en el que desde los aspectos culturales han reinterpretado la realidad de las víctimas con nuevas ceremonias mayas, dado que en la tradición no se daban exhumaciones.

Cultura	Aspectos que implican la reparación
Marco de significados: cosmovisión	Relación con la tierra y la naturaleza Relación con los ancestros Valor de la reparación o la justicia
Agentes clave	Líderes Sanadores tradicionales Figuras clave en la cultura
Estructura y relaciones familiares	Tipo de familia Roles
Toma de decisiones	Derecho consuetudinario y procedimientos de resolución de conflictos Participación de la comunidad: consenso Papel de líderes

En el campo de la psicología, el pensamiento occidental, el concepto de individuo, moldea el discurso político, cultural y médico, por lo que pone el énfasis en los problemas psíquicos individuales, en la causa interna de la enfermedad y en la terapia individual. Sin embargo, en las culturas no centradas en el individuo, como las culturas indígenas, la dimensión intrapsíquica no está aislada sino que se encuentra vinculada a los mundos espirituales y sociales. La causa de los problemas mentales se atribuye a fuerzas sobrenaturales o agentes sociales, y el tratamiento se lleva a cabo por autoridades religiosas o sanadores tradicionales. Explorar estas diferencias es parte del trabajo de apoyo y acompañamiento a sus demandas.

Los ámbitos en los que la consideración de estos aspectos culturales puede ser importante son: 1) la determinación de las violaciones y su carácter individual o colectivo. 2) el análisis del impacto de las mismas, incorporando una visión antropológica. 3) la definición de las medidas de reparación más adecuadas en el contexto y forma de toma de decisiones. 4) el uso del idioma y garantías de no discriminación en la relación con el Estado. 5) los mecanismos de cumplimiento con participación de la comunidad.

### Ejercicio práctico

Análisis del impacto en diferentes grupos.

Comunidades de Población en Resistencia<sup>12</sup>

El siguiente testimonio corresponde a un líder de comunidades indígenas en Guatemala, durante la época del conflicto armado interno. En él se habla de diferentes grupos afectados, en función de su experiencia y situación.

1. Identifique los impactos más importantes que se señalan en el testimonio.
2. Valore las formas de afrontamiento más importantes de los diferentes grupos o la comunidad.
3. Comparte esos resultados con las referencias en este capítulo, la parte de afrontamiento del Capítulo 1 y sobre el apoyo mutuo en el Capítulo 2. En la página 224 se encuentra una guía de contraste E para comparar sus apreciaciones.

*El efecto de la represión y masacres que se han vivido, varía según los grupos. Sufren más las viudas, las familias que han perdido sus hijos y se quedan solo ellos, o los huérfanos que han perdido a sus padres. Entre las mujeres he encontrado problemas como que no quieren comer, se olvidan o pierden el interés por mantener a sus hijos. Se enojan con los hijos, se sienten con cansancio y debilidad. Se empieza a enojar fácil porque no tiene capacidad.*

<sup>12</sup> Las Comunidades de Población en Resistencia eran comunidades de desplazados, con fuerte identidad y cohesión comunitaria que vivieron en varios lugares de las montañas y selvas de Guatemala en condiciones de precariedad y hostigamiento permanente por parte del ejército de Guatemala, bajo la acusación de colaborar con la guerrilla.

*El grado de penetración del temor, del efecto del terror es mucho mayor en los que vieron las masacres y no sólo se lo contaron. No les permite ver una perspectiva de cómo enfrentar la vida. Se encuentran traumatizados por los efectos de la represión. Cuando la represión ha golpeado a familias en las que la dependencia de los papás no era tan grande, no hay tantos efectos. En otra gente existe el miedo, el temor, los recuerdos de aquellos tiempos, pero también se ve más perspectiva, un camino, alternativas. Este grupo creo que es la mayoría.*

*Sobre todo los ancianos dicen: "yo ya no quiero escuchar" y empiezan a llorar. Si le explicamos los movimientos del ejército, ya piensa que viene el ejército. Los ancianos y están así porque no es sólo que hayan vivido esto los últimos 12 años, sino que ya mucho antes. Los ancianos fueron los que guiaron mucho a las comunidades. Ahora dan muchos criterios a los jóvenes ("esto es lo que hemos pasado..."), ellos han tenido más conocimiento.*

*Los jóvenes también ven cosas de fuera que no les parece. Cuando salen a trabajar o a alguna aldea les dicen ideas de que por qué estás en la montaña, allá sufriendo, acá puedes ganar dinero. Ese es el político del ejército. Los ancianos también han dicho que así uno se mete en el dinero y no mira ya nada más. Y los jóvenes piensan que aquí son libres, nadie les hace levantarse a las 3h de la mañana, cuando se cansan vuelven del trabajo, no necesitan dinero para vivir. Los jóvenes además, son los encargados de la vigilancia, y tienen más o preocupación por los problemas de coordinación, pensar por dónde nos vamos a ir... y a veces algunos jóvenes tienen que ir a cocinar a un lugar lejano, donde no se vea el humo...*

*Lo muertos están siempre presentes en la comunidad. Se hacen rituales, celebraciones, se recuerdan las fechas, los nombres, se hacen homenajes a las víctimas. Cada familia tiene presente a sus muertos. Un elemento que ha ayudado es que las comunidades tienen la idea de que la represión tiene una explicación, y esto ayuda a entender y afrontar mejor la muerte. Si lo entiende, entonces es menos destructivo. En las familias en las que no hay una comprensión el daño es mayor y hay que tratar de darles una interpretación. La represión tiene una cara.*